

tendrán que conformarse y no tendrán a exigir ninguno más.

Sexto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor las acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

#### Bienes que se subastan

Finca registral número 135, inscrita al tomo 1.055, libro 42 de La Escala, folio 27, correspondiente a molino harinero denominado Sant Vicenc y conocido como «El Molinet de la Escala», al lado del camino vecinal a Figueres. Valor, a efectos de subasta: 57.667.500 pesetas.

Finca registral número 1398, inscrita al tomo 737, libro 30 de La Escala, territorio Camp de Moli. Valor, a efectos de subasta: 1.599.243 pesetas.

Finca registral número 12.792, inscrita al tomo 2.431, libro 189 de La Escala, folio 71, correspondiente a pieza de tierra vecindario de las Cortes Ampurias, término municipal de La Escala. Valor, a efectos de subasta: 390.000 pesetas.

Dado en Figueres a 13 de septiembre de 2000.—El Secretario.—61.374.

#### FIGUERES

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 119/1999, a instancia del Banco de Sabadell, S. A., representado por la Procuradora Ana María Bordás Poch, contra Daniel Ramond Charle Chobert y Lucie Chobert, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirá, por el precio de valoración de nueve millones trescientas mil (9.300.000 pesetas) y en único lote, habiéndose señalado el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 19 de enero de 2001, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E, igualmente, se señala el próximo día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fuera notificada a los demandados en el domicilio que conste en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, de Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por ciento efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 33. Piso primero, puerta única del inmueble, sito en Roses, con frente a las calles números dos y cuatro, edificio cinco, grupo siete, con entrada por la fachada principal del edificio, hoy calle Londres; de superficie ochenta y tres metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano y caja de la escalera, zona jardín y puerta segunda de igual planta del edificio seis; a la izquierda, entrando, con fachada principal sur y ella mediante con zona jardín; a la derecha, con rellano y caja de la escalera y fachada norte del edificio y ella mediante con zona jardín, y al fondo, con calle número dos mediante zona jardín, con depósito butano. Anexo. Este departamento lleva anexo el uso exclusivo, junto con los departamentos números treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y ocho del depósito de butano propano, situado entre la pared lateral del edificio cinco y la calle número dos.

Cuota de participación: El 2,95 por 100.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Figueres, 14 de julio de 2000.—El Secretario.—61.405.

#### FIGUERES

##### Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Gerona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria 294/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, representado/a por el/la Procurador/a Ana María Bordas Poch, contra Jaime Ramón Ginesta Armengol y José María Chamorro Juan, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propios de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo y teniendo en cuenta que ya se celebró en fecha 22 de mayo de 2000 la primera de las subastas acordadas, se señala para el acto de la segunda subasta el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, y si no hubiere postores, se señala el día 11 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales regirán las siguientes

#### Condiciones

1. Servirá de tipo para la segunda el tipo de la primera, que fue de 16.687.000 pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, es decir, 12.515.250 pesetas y sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

2. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento efectivo del tipo establecido para cada caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

4. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

5. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaria del juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

7. Se reservarán en depósito y a instancia del actor las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

8. En el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado y así sucesivamente hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de fechas de las subastas a el/los demandado/s Jaime Ramón Ginesta Armengol y José María Chamorro Juan, a los efectos prevenidos en la Ley, caso de no poderse realizar en el domicilio que consta en los autos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa con un patio en la parte posterior, situada en el término de Viladamat señalada con el número 9 en la Plaza Mayor o de la Constitución, hoy Plaza de Cataluña, número 1, cuya medida superficial es de veinticinco canas cuadradas, equivalentes a sesenta metros, veintidós decímetros cuadrados. Linda a la izquierda entrando, oeste, con la calle Major; a la derecha, este, con Benito Arnau y parte con José Estany Cassamort y al fondo, norte, con dicho José Estany. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona número 3, al tomo 2598, libro 34, folio 5, finca número 637, inscripción 11.<sup>a</sup>

Figueres, 13 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.362.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Don José Manuel Rosa Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Fuenigürola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Martínez de Federico, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, oficina 2735, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por